

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2.006
1ª CONVOCATORIA**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López.

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero.

D^a. Eva María González Ponce.

D. Eduardo Barbas de la Llana.

D. Juan Manuel Moral Calvete.

D^a. Amparo Miguel Iglesias.

D^a. M^a Enriqueta Pérez Reinaldo.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a once de octubre de dos mil seis.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado los también Concejales D. Miguel Prieto Calvo y D. Juan José Moya Oliva, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de julio de 2.006, y es aprobado por unanimidad.

II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1º.- Integración en el Grupo A del Secretario-Interventor del Ayuntamiento

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de la Presidencia de fecha 31 de julio de 2.006, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Vista la solicitud presentada en fecha 26 de julio de 2.006 por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Rafael Izquierdo Núñez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el reconocimiento a todos los efectos, de su integración en el grupo A, de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Vista la Resolución de 1 de junio de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la integración de los funcionarios pertenecientes a la Subescala de

Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el grupo A de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de medidas para la Reforma de la Función Pública y la Orden APU/2027/2006, de 14 de junio, por la que se integran en la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21. 1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. *Tomar conocimiento de la integración en el grupo A, a los efectos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, del Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Rafael Izquierdo Núñez, con DNI n.º 50533440 W, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala Secretaría-Intervención.*

SEGUNDO. *Notificar al interesado la presente Resolución con indicación de los recursos pertinentes.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Calvo López, en Horche a treinta y uno de julio de dos mil seis, de lo que como Secretario, doy fe.”

2º.- Nombramientos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes nombramientos:

- Nombramiento de D. Jesús Fernández Jiménez, como Animador Sociocultural en régimen de personal laboral temporal para servicio determinado (Resolución de 18 de septiembre de 2.006).
- Nombramiento de D^a. Raquel Montes del Rey como administrativo en régimen de personal funcionario de carrera de la Corporación, incluida en la escala de Administración General (subescala administrativa) en régimen de funcionaria interina (Resolución de 18 de septiembre de 2.006).

3º.- Celebración de Feria Chica

El Sr. Alcalde informa que se le ha comunicado el pasado 1 de octubre que un grupo de personas estaba interesado en organizar la Feria Chica.

4º.- Invitación de la Guardia Civil por la Festividad del Pilar

Se informa por el Sr. Alcalde que el próximo 12 de octubre y con ocasión de la Festividad del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, se había cedido el granero para el acto de

recepción oficial de dicho Cuerpo, invitando a los Sres. Concejales a participar en el mismo.

5º.- Actividades culturales

Por D^a Eva M^a. González, se informa que el pasado sábado se proyectó una película en la Casa de Cultura, y que la exposición de fotografía podrá visitarse hasta el mes de diciembre.

III.- DIMISIÓN DEL CONCEJAL D. MIGUEL PRIETO CALVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONCEJAL

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de fecha 3 de octubre de 2.006 dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Horche, presentado por D. Miguel Prieto Calvo, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“D. MIGUEL PRIETO CALVO, Concejale de esta Corporación, con DNI nº 3.107.584-P, renuncio en la fecha de hoy por motivos personales a mi cargo de Concejale, y lo pongo en conocimiento del Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9, apartado 4 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que cause los efectos oportunos.”

Asimismo el Sr. Alcalde da cuenta del escrito de fecha 4 de octubre de 2.006 dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Horche, presentado por D^a. Sonia Muñoz Moya, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“D^a. M^a Sonia Muñoz Moya, con DNI nº 3.103.204-K, nacida el día 24 de marzo de 1972, con domicilio en Horche (Guadalajara), C/ San Juan nº 3.

MANIFIESTA: Que enterada de la dimisión del Concejale del Grupo Popular del Ayuntamiento de Horche, D. Miguel Prieto Calvo, y siendo la candidata siguiente de la lista presentada por el Partido Popular en las Elecciones Municipales del año 2003, hace constar por el presente escrito su RENUNCIA a ser nombrada Concejale en sustitución del dimitido D. Miguel Prieto Calvo.”

Vistos los anteriores escritos, y de acuerdo con la normativa electoral vigente, se adopta acuerdo de conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento de la dimisión y de la renuncia presentadas, formulándose a la Junta Electoral Central propuesta de nombramiento como Concejale a D. Arturo Vázquez López, candidato siguiente de la lista presentada por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas en el año 2.003.

IV.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA PARQUE EN CARRETERA DE YEBES Y SOLICITUD DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento las obras de “Ejecución de adecuación de espacio para parque en Carretera de Yebes y solicitud de convenio con la Consejería de Vivienda y Urbanismo” y de los pormenores del proyecto

elaborado a tal efecto por la Arquitecta Municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de 61.478,62 euros que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

A la vista de la exposición efectuada, el Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Aprobar el proyecto de “Ejecución de adecuación de espacio para parque en Carretera de Yebes” con un importe de 61.478,62 euros.

2º.- Solicitar a la Consejería de Vivienda y Urbanismo la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de **Mejora de Espacios Urbanos**.

3º.- Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación municipal del porcentaje que le corresponda del presupuesto total de la obra.

4º.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio de colaboración, y demás documentación que precisa.

V.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CONTRA UNA POSIBLE INSTALACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO DE RESIDUOS RADIATIVOS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

El Sr. Alcalde da cuenta de la moción de referencia, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"José María Calvo Caballero portavoz del grupo Socialista en el Ayuntamiento de Horche y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación:

“MOCIÓN CONTRA UNA POSIBLE INSTALACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO DE RESIDUOS RADIATIVOS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

El 27 de octubre de 2004, el Congreso de los Diputados aprobó la construcción de un almacén temporal centralizado (ATC) en el que deberán instalarse los residuos radiactivos de todas las plantas nucleares situadas en el territorio español.

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) ha declarado la necesidad urgente de localizar un espacio en superficie para albergar los residuos de alta radiactividad, considerando que la mejor opción sería la de un recinto nuclear. Teniendo en cuenta que en Guadalajara existe una central nuclear en activo y otra en proceso de desmantelamiento, no podemos descartar la posibilidad de que nuestra provincia resulte elegida para la ubicación del cementerio nuclear.

Por otra parte, el progresivo despoblamiento de las zonas rurales, así como la dependencia económica de las comarcas afectadas por la industria nuclear aconseja acometer nuevos

planes de desarrollo sostenible que cambien muchos de los actuales modelos energéticos por otros más compatibles con el entorno rural y natural.

*Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Horche presenta la siguiente **Moción:***

- 1. Que el futuro almacén temporal centralizado para residuos radiactivos no se construya en la provincia de Guadalajara, teniendo en cuenta que desde esta provincia ya se ha contribuido suficientemente al desarrollo de la energía nuclear. Que se elabore un plan para el progresivo cierre de las centrales nucleares para no seguir produciendo residuos.*
- 2. Que se fomenten las energías limpias y renovables así como el ahorro y la eficiencia energética.*
- 3. Trasladar el contenido de esta moción al Ministerio de Industria y a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos.”*

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción.

VI.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON REFERENCIAS CATASTRALES NÚMEROS 4806720 Y 4806725, SITAS RESPECTIVAMENTE EN LAS CALLES CONCEPCIÓN N° 58 Y POZO DE LA NEVERA N° 15

En estos momentos el Concejal D. José María Calvo abandona el Salón de Sesiones ya que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, debe abstenerse de participar en la deliberación y votación del presente punto por afectarle directamente.

Por el Sr. Alcalde se expone que en sesión plenaria celebrada el 30 de junio último, se aprobó inicialmente el expediente de referencia, habiéndose sometido a la preceptiva información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de julio de 2.006, y sin que se hayan presentado reclamaciones durante el período de exposición.

A continuación se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2.006 y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, en relación con la aprobación definitiva del expediente de alteración de la calificación jurídica de las parcelas patrimoniales municipales, resultantes de la tramitación del Estudio de Detalle de las parcelas números 4806719, 4806720, 4806721 y 4806725, sitas entre las calles Pozo de la Nevera y Concepción,

SOMÉTASE a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria que tendrá lugar el próximo 5 de octubre de 2.006, la aprobación definitiva del expediente de referencia.”

Sometida a consideración de los presentes la anterior moción de Alcaldía, es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos), con el voto en contra de la Concejala del Grupo Popular Sra. Pérez Reinaldo, y con la abstención del Concejal Sr. Calvo Caballero que no está presente en el Salón de Sesiones.

Terminado el debate y votación del presente punto del orden del día, vuelve a entrar en el Salón de Sesiones el Sr. Calvo Caballero.

VII.- APORTACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO AL PROGRAMA “APADRINA UN ÁRBOL, AYÚDALE A CRECER”

El Sr. Calvo Caballero expone a los presentes el contenido del programa en cuestión, relacionado con el incendio producido en la provincia de Guadalajara que arrasó 13.000 hectáreas y que acabó con la vida de 11 personas.

Asimismo señala que el programa de aportación económica se lleva a cabo de forma diferente cuando se trata de una entidad pública, como es el caso del Ayuntamiento, que requiere la firma de un convenio con la Fundación “Apadrina un árbol, Ayúdale a crecer”, y tiene por objetivo recuperar parte de la zona devastada por las llamas creando en la finca “Dehesa común de solanillos” un espacio natural único que vincule al individuo con la naturaleza, así como crear un complejo de educación ambiental rehabilitando las instalaciones del antiguo hospicio, además de poner en marcha un parque de fauna, una granja escuela, un vivero forestal, un centro de investigación y una zona de ocio para toda la familia con rutas y visitas guiadas.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias para la redacción de un texto de convenio para su aprobación en un próximo Pleno, fijando en su caso la cantidad a aportar al programa antedicho.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veintitrés minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde